

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Anuncio de notificación de 3 de febrero de 2021 en procedimiento de desestimación de recursos de reposición contra la ratificación de la aprobación del Proyecto de Reparcelación del sector SUP C-6 C "Calasol".

ID: N2100095373

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2020, se desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra la ratificación de la aprobación del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-C.6-C "Calasol", acordada por la Junta de Gobierno Local con fecha 15 de abril de 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se notifica por medio del presente edicto el citado acuerdo a los siguientes interesados, al no haber podido ser practicada su notificación:

CIF núm. B83133918

CIF núm. B92412931

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Mijas, 3 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente. PD El Concejal de Urbanismo (Decreto nº 2019034085)